



INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE FRANCISCO DE ORELLANA Y JUNTA CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE
ORELLANA – ENTIDAD ADSCRITA AL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Índice

Tabla de contenido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COCAPRODE 2021	1
1. Antecedentes	1
2. Justificación	2
3. Objetivos	3
4. Ejecución Programática	3
Ejecución programática según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal PDyOT	4
PLAN OPERATIVO ANUAL POA COCAPRODE	6
EJE OPERATIVO 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL E INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	6
Casos intervención SIIMIES por modalidad	9
Inversión COCAPRODE	13
5 Grupos de atención prioritaria	14
6 Implementación de Políticas Públicas de la Igualdad	14
7. Mecanismos de Participación Ciudadana	15
08. Mecanismos de Control Social	16
09 cumplimiento del Plan de Sugerencias Ciudadanas	16
10. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional	17
11 Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional	17
12 Procesos de Contratación y Compras Públicas de bienes y servicios	18
13. Información referente a la Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes	18
14. Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado	18
15. Respuesta a las preguntas y/o temas de consulta ciudadana 2021	18

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COCAPRODE 2021

1. Antecedentes

La rendición de cuentas es un proceso obligatorio para la entidad que ejecutan fondos públicos y un derecho del los y las ciudadanos por ello en cumplimiento al artículo 99 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el reglamento, la guía especializada de Rendición de cuentas y la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana.

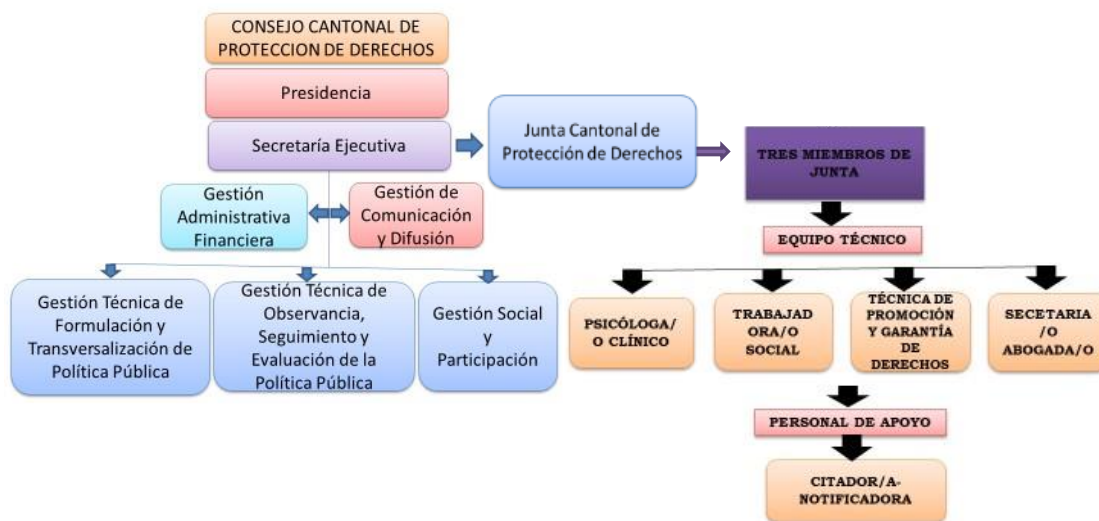
La información de la rendición de cuentas 2021, se sustenta en los planes y programas que corresponde a la entidad dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 y el Plan Operativo Anual 2021. Donde se ha ejecutado los programas y proyectos conforme lo programado.

En el año 2020 mediante Ordenanza municipal OM-25-2020 Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, publicada en el Registro Oficial N1424 del día lunes 28 de diciembre del 2020, se crea el sistema descentralizado de protección de derechos del cantón como un conjunto articulado y coordinado de instancias, normas, programas, y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y demás leyes.

El art 7 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, establece “el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del estado y de la sociedad civil, ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. (...) Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera.

El art. 32 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA establece la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) es un órgano de nivel operativo, tiene autonomía administrativa y funcional, su función pública es la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores de conformidad con la normativa legal vigente. El COCAPRODE será el responsable administrativa y financieramente.

El estatuto orgánico por procesos define la estructura orgánica del COCAPRODE de la siguiente manera.



El art. 42 de la Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, establece El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y los Organismos que conforman el sistema descentralizado cantonal, rendirán cuentas sobre su accionar ante la ciudadanía.

La Resolución No. CPCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS), emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. Justificación

El presente informe se justifica en el orden del marco constitucional y legal del país, como es:

- En lo dispuesto en el literal 4, del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

- En lo estipulado en los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas para el año 2021 los documentos e informes a considerar están los siguientes

- a) Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021.
- b) Plan del alcalde (Porcentaje de avance y resultados alcanzados).
- c) Informe de avance del Plan de Trabajo de Sugerencias Ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2021

3. Objetivos

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2021, de acuerdo a lo que indica la Ley y el reglamento del CPCCS creada para tal efecto. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan Operativo Anual alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión del COCAPRODE.

4. Ejecución Programática

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, durante su ejercicio fiscal planifica sus actividades, conforme los objetivos y metas tanto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana y el los objetivos y atribuciones que le confiere la ley y el COOTAD art, 598 (...) Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos(...) y la ordenanza de constitución. Actulizada en el año 2021 mediante Ordenanza municipal OM-25-2020 Ordenanza del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, publicada en el Registro Oficial N1424 del día lunes 28 de diciembre del 2020

Ejecución programática según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal PDyOT

Actualmente, PDyOT del cantón Francisco de Orellana 2014-2019. El cual se ha extendido según la ley y la normativa del estado de excepción, hasta el 12 de septiembre del 2021. Por tanto, se continúa trabajando con las mismas metas de los objetivos y metas de programas y proyectos.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES - Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
M.3.1	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2020	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	240	321	133%	321 causas procesos nuevos ingresan y son desarrollados en debido proceso en pro del bienestar del NNA, mujeres víctimas de violencia y adulto mayor.	El emitir medidas de protección y los eventos de sensibilización y promoción de Derechos y responsabilidades dirigidos a los grupos de atención prioritaria, fortalecen el sistema cantonal de protección de derechos, principalmente en los grupos de atención prioritaria
PG3.1.1	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2020	I3.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	300	1753	584%	Niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas adultas mayores se benefician con las medidas emitidas para la restitución y protección de sus derechos mediante un proceso administrativo que establece la normativa	

<p>M.3.2</p>	<p>M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV hasta el 2020</p>	<p>I3.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>66%</p>	<p>Un viento de 25 conmemoración del día de la no violencia 25 de noviembre Un recorrido con los Kits de la alegría a los NNA que son parte del proyecto apoyo familiar y custodia familiar por el día de la niñez. ejecución del proyecto banco rojo - Charlas de prevención de violencia contra las mujeres al talento humano del Termina Terrestre, Mancomunidad de tránsito, MACCO.</p>	
---------------------	--	--	----------	----------	------------	---	--

PLAN OPERATIVO ANUAL POA COCAPRODE

EJE OPERATIVO 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL E INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

INDICADORES:

Nº de herramientas metodológicas que contribuyan al proceso de Institucionalización y el ejercicio de sus atribuciones.

- Implementación de herramientas para el registro de usuarios (art.206 lit, e C.O.N.A. con enfoques de igualdad de los sujetos de derechos (Niños, Niñas y Adolescentes, Mujeres Víctimas de Violencia y Adultos Mayores) en la Junta Cantonal que permita una data con indicadores como insumos para la definición de la política pública, planes y programas.
- Un convenio de cooperación técnica económica entre el COCAPRODE Y MIES para la implementación del servicio de protección especial apoyo familiar y custodia familiar
- Un acuerdo de cooperación para la implementación de ciber comunitario para las personas en situación de movilidad humana y en situación vulnerabilidad con ACNUR.

Nº de participaciones y articulaciones en el sistema de protección de Derechos.

- Una mesa de protección de Derechos lleva la coordinación el COCAPRODE. Al momento se analizan 10 casos y 6 reuniones, las articulaciones para la actuación conforme sus competencias de las instituciones intervinientes.
- Reuniones permanentes con instituciones que son parte del Sistema de Protección, entre las más recurrentes tenemos, DINAPEN, Policía de VIF, Casas de Acogida (Tena y Lago Agrio), Derechos Humanos, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Gad Municipal, Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Salud Pública, entre otras.
- Acompañamiento y seguimiento a casos de vulneración de derechos y tramitación de carnet de discapacidad a dos niñas con una situación muy complicada de salud, un Adulto Mayor Institucionalizado, entre otros para lo cual se coordinó y articuló de forma interinstitucional para la garantía de derechos de los NNA y de mujeres y adulto mayor.
- Talleres de capacitación al personal de la Policía Nacional sobre procedimiento de medidas administrativas de protección.
- Taller de capacitación a policía especializada (violencia intrafamiliar y Niñez y Adolescencia)

EJE OPERATIVO 2: FOMENTO DE LA POLITICA PÚBLICA

INDICADORES

Nº de procesos de transversalización, Observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

- Trabajo conjunto entre el COCAPRODE y el GADMFO a fin de incorporar los enfoques de igualdad en las políticas, planes programas y proyectos contemplados en el PD y OT, un técnico del COCAPRODE forme parte del Equipo Técnico que está encargado de elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Componente Socio Cultural en las tres fases (Diagnóstico, propuesta y modelo de Gestión).
- Elaboración de matriz para levantamiento de información estadística con enfoques de igualdad.
- Apoyo en la implementación del proyecto la Agenda 2030
- Reuniones de coordinación y transversalización de las políticas públicas en el PDyOT
- Apoyo en la aplicación de la ordenanza 020-2021 ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA.
- Observancia al GAD, sobre la implementación de la ley del Adulto mayor.
- Observancia al Distrito de educación, sobre el proceso de retorno progresivo a clases
- Apoyo e incidencia para la incorporación de los enfoques de igualdad en ordenanzas: Propuesta de ordenanza adulto mayor y Propuesta de ordenanza sistema de participación ciudadana y control social del GAD.

Nº de procesos de formulación y fomento de la política pública.

- Elaboración de la propuesta de Ordenanza de Control de espacios públicos referente a la prostitución en espacios públicos.
- Proyecto de Ordenanza de prevención de trabajo infantil
- Propuesta para la elaboración de un plan cantonal para la erradicación de la violencia

EJE OPERATIVO 3: REACTIVACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL

Nº de participantes en procesos de capacitación sobre enfoques de Igualdad y corresponsabilidad

- 534 personas participan de procesos os de sensibilización y/o capacitación en temas de prevención de violencia contra las mujeres en el marco de la Ley.
- Un proceso de capacitación y sensibilización a mujeres y jóvenes en el marco de la agenda 2030.

Nº de Procesos de capacitación y fortalecimiento de mecanismos de participación

- Un proceso de rendición de cuentas del periodo enero – diciembre del 2020 finalizado
- Un proceso de fortalecimiento de las defensorías comunitarias, capacitación en derechos humanos prevención y erradicación de violencia, competencias, rutas y procedimientos en temas de vulneración de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, 124 personas capacitadas.

Nº de procesos de promoción, difusión y reivindicación de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria

- Dos eventos para la difusión de derechos por el día internacional del niño y de la mujer en coordinación con el GADMFO, y 163 personas capacitadas.
- Dos casos de exigibilidad de cumplimiento de derechos a niños. En los que se acompaña a las familias hasta que logren acceder a los servicios y pleno ejercicio de derechos.
- Desarrollo del proyecto de apoyo familiar y custodia Familiar con una cobertura de 30 usuarios emitidos desde la autoridad Competente, con un equipo interdisciplinario para la intervención directa con los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, aplicar acciones Psico sociales, ambito educativo, terapéutico, psicológico y acciones de apoyo a la familia nuclear y familia biológica para preservarla, fortalecer o restablecer los vínculos familiares en beneficio del interés de la niña, niño o adolescente, esto tanto de forma individual, familiar, comunitaria, y fortalecimiento de redes de apoyo y en coordinación directa con la autoridad competente. El proyecto atiende a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, y sus entornos familiares en dos modalidades apoyo familiar y custodia familiar en el año 2021 atendió a 43 familias y 67 niños, niñas y adolescentes y sus entornos familiares, educativos y sociales y demás según la particularidad de cada caso.

Equipo de intervención 2021 y atenciones diferenciadas

EQUIPO TECNICO	ATENCIONES DIFERENCIADAS											
	En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Julio	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
N DE CASOS ACTIVOS SIIMIES	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Facilitador familiar (hombre)	88	115	85	202	114	107	82	112	122	99	112	140
Psicóloga (mujer)	128	109	162	94	132	92	108	96	29	127	151	138
Trabajadora Social (mujer)	135	121	182	72	115	142	95	129	57	122	117	135

Tabla 1 informe anual 2021 de proyecto apoyo familiar y custodia familiar

Casos intervención SIIMIES por modalidad

TIPO, ETAPA	Mes												Medidas de protección
	En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ags	Sep	Oct	Nov	Dic	
Custodia familiar	20	20	23	23	21	21	21	21	21	21	19	16	100%
Apoyo familiar	10	10	7	7	9	9	9	9	9	9	11	13	100%
Investigación y análisis previo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	100%
Registros SIIMIES	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	100%

Tabla 2 informe anual 2021 de proyecto apoyo familiar y custodia familiar

En la atención diferenciada se suma los casos no registrados en el SIIMIES es decir los casos pos cierre y casos vinculados al proyecto como apoyo o por disposición de la Unidad Judicial, MIES, Consejo de Protección.

El equipo técnico del Proyecto ha desarrollado acciones psicoeducativas con procesos individuales y familiares conforme la norma técnica, es así que cada caso cuentan con expedientes individuales, atenciones diferenciadas, con actividades como; visitas domiciliarias, seguimientos, acompañamientos, asesoramiento legal, reuniones, juntas familiares, talleres, procesos terapéuticos, refuerzo educativo y psicoeducativo en casa, donde participan los niños, niñas adolescentes y sus familias para el fortalecimiento del vínculo familiar, la comunicación asertiva, autoestima, técnicas de crianza, roles, hábitos, adopción de nuevos comportamientos, control de la ira, prevención de violencia y abuso sexual, redes de apoyo entre otros para la garantía de derechos de los NNA.

EJE OPERATIVO 4: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS

Nº de procesos comunicacionales y de difusión de derechos.

Nº de espacios de radio, tv, prensa escrita involucrada en procesos de promoción y difusión de derechos.

Población alcanzada en procesos comunicacionales del COCAPRODE

Producciones y postproducciones de material audiovisual para la difusión y promoción de derechos.

ACTIVIDADES	ARTES	VIDEOS	APARICIÓN EN MEDIOS	VIDEOS INFORMATIVOS MUNICIPAL	PUBLICACIONES DE FOTOGRAFÍAS	COMPARTIR INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO
Enero	2	3	3	3	15	3
Febrero	3	2	0	1	7	0
Marzo	4	3	2	3	19	1
Abril	10	5	0	1	11	3
Mayo	5	2	0	2	19	2
Junio	5	2	0	1	8	1
Julio	3	-	-	2	16	5
Agosto	3	2	3	-	11	2
Septiembre	1	2	3	5	19	1
Octubre	5	1	2	1	15	-
Noviembre	2	2	0	1	8	-
Diciembre	2	0	2	0	9	0

• **Tabla 3 informe semestral -Difusión y comunicación**

- Se ha logrado mayor interacción en las publicaciones en Facebook, desde reacción como también comentarios y compartir.
- Se ha logrado el aumento de 100 seguidores en la fan page de la institución.
- Alcances por publicación aproximadamente las 3000 personas.
- El área de difusión y comunicación ha trabajado en equipo con el departamento de Comunicación y Participación Ciudadana del Municipio de Francisco de Orellana y Yasuní medios.
- Apoyo desde el área comunicacional en el proyecto de huertos orgánicos del Municipalidad de Francisco de Orellana.
- Activación de la página web institucional en su totalidad, en donde se realiza la publicación continúa de noticias, es decir actividades de la institución: de la misma manera subir información de transparencia.
- Creación de una plataforma Moodle en la página web para procesos de capacitación y sensibilización en modalidad híbrida.

EJE OPERATIVO 5: RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Nº de medidas de protección emitidas a favor de los NNA, VICTIMAS DE VIOLENCIA Y ADULTO MAYOR

Nº de causas que se desarrollan en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Nº de niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores beneficiarios de las medidas de protección.

Nº de personas atendidas en la Junta.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En la Junta Cantonal de Protección de Francisco de Orellana desarrolla procesos administrativos para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y actúan de oficio o a petición de parte, en concordancia con el Código de la Niñez y Adolescencia en casos de Niñez y adolescencia.

Durante el año 2021 en temas de niñez la junta ha avocado conocimiento de 230 denuncias y ha emitido 660 medidas de protección, 1560 atenciones psicológicas y 283 sociales, 32 seguimientos 1939 personas involucradas en abordajes atenciones y seguimiento de trabajo social, el derecho mas vulnerado es a la integridad personal

Según los informes la prevalencia en la problemática se presenta mayoritariamente en la vulneración del derecho a la integridad personal y vida digna mismos que están contemplados dentro del Derecho a la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, la recurrencia se presume se da por el desconocimiento de las necesidades de los NNA, buen trato, modelos de crianza positiva y el aseguramiento de las condiciones básicas como alimentación nutritiva, recreación y el juego y la integridad física y psicológica de los NNA.

El Equipo Técnico, Secretaria, Notificadora son el apoyo para el desarrollo de los procesos, así pues el abordaje domiciliario, seguimiento y trabajo social, atención y evaluación tanto en oficina como en el domicilio de las familias involucradas en los procesos, así mismo la coordinación y articulación interinstitucional que permita la restitución de derechos basada en información objetiva investigación profunda y contextualizada desde cada realidad, tanto con el aporte del área de Psicología como de trabajo social.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, otorga la competencia de emitir medidas administrativas de protección a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, misma que se encuentra brindando este servicio desde el 2020.

Durante el primer semestre se ha trabajado en el fortalecimiento de herramientas metodológicas y fichas para el registro de casos, indicadores y variables para tener una data organizada y con enfoques de igualdad.

Durante el año 2021 la Junta receptado 91 causas y ha emitido 259 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia.

Las mujeres de entre 30 y 64 son las más afectadas, seguidas de las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años, seguido por las adultas mayores y en cuarto lugar las adolescentes. Según su estado civil el 50% son solteras y en el 95% prevalece la violencia Psicológica, entre las medidas de protección se han

emitido en un alto número alejamiento del agresor, seguido de la boleta de auxilio

ADULTO MAYOR

3 casos y 6 medidas de protección

ANÁLISIS TÉCNICO.

PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COCAPRODE Y LA JUNTA CANTONAL, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, ASIGNA UN PRESUPUESTO ANUAL QUE MEDIANTE DOS TRANSFERENCIAS SEMESTRALES en virtud de la normativa legal y administrativamente vigentes, la planificación contempladas en el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el, Plan Nacional y el Plan electoral para la promoción, atención y restitución de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

El COCAPRODE atiende tanto a personas en situación de vulneración de derechos , asesoraría y direccionamiento a personas cuyos derechos han sido violentados o amenazados, así también en el marco de las competencias institucionales las coordinaciones capacitación y sensibilización en temas relacionados con los enfoques de igualdad además de la transversalización, observancia, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la inclusión de los enfoques de igualdad en el proceso de construcción del PD y OT, la pandemia COVID 19 ha limitado los procesos de capacitación y sensibilización con la ciudadanía, considerando que nuestras planificaciones van dirigidas a la población rural y que no cuentan con conectividad en muchos casos para adaptarse a herramientas tecnológicas.

La asignación de recursos garantiza el funcionamiento del COCAPRODE, LA JUNTA CANTONAL Y EL PROYECTO de apoyo familiar y custodia familiar, y, por ende, la atención de calidad y calidez a la ciudadanía que requiere de los servicios tanto de la Junta Cantonal, el proyecto apoyo familiar y custodia familiar y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Inversión COCAPRODE

GASTOS E INVERSION SEGÚN LA PLANIFICACIÓN DEL CONVENIO 2021

GASTOS E INVERSION SEGÚN LA PLANIFICACIÓN 2021

DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	DHU01	SEMESTRE-1	EJECUTADO	SEMESTRE-2	EJECUTADO
Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	114.550,83	57.275,42	38.393,05	57.275,41	61.999,60
Alimentos y Bebidas	CORRIENTE	SERVICIO	627,18	313,59	-	313,59	528,75
Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	1.000,00	500,00	331,79	500,00	890,11
Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	13.167,00	6.583,50	4.298,90	6.583,50	9.925,60
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	542,54	271,27	675,80	271,27	205,18
Edificios locales y residencia	CORRIENTE	SERVICIO	14.112,00	7.056,00	7.056,00	7.056,00	6.741,00
Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	1.441,86	720,93	561,19	720,93	969,76
Material de Aseo y limpieza	CORRIENTE	BIEN	372,55	186,27	129,39	186,28	40,15
Viáticos y Subsistencias	CORRIENTE	SERVICIO	1.000,00	500,00	800,00	500,00	640,00
Pasajes en el interior	CORRIENTE	SERVICIO	400,00	200,00	120,00	200,00	160,80
Energía eléctrica	CORRIENTE	SERVICIO	1.380,00	690,00	328,87	690,00	461,89
Tasas generales, impuestos, contribuciones, Pate	CORRIENTE	SERVICIO	120,00	60,00	-	60,00	934,80
Maquinarias y equipos	CORRIENTE	BIEN	600,00	300,00	1.043,00	300,00	174,11
Material Didactico	CORRIENTE	BIEN	935,70	467,85	-	467,85	146,63
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes info	CORRIENTE	SERVICIO	2.000,00	1.000,00	324,80	1.000,00	1.383,60
Materiales de impresión, fotografía, reproducción y	CORRIENTE	SERVICIO	375,00	187,50	-	187,50	500,00
vestuario, lencería y prendas de protección	CORRIENTE	BIEN	418,00	209,00	-	209,00	235,11
seguros	CORRIENTE	SERVICIO	1.250,50	625,25	858,10	625,25	-
Servicio de capacitación	CORRIENTE	SERVICIO	300,00	150,00	150,00	150,00	-
Comisiones Bancarias	CORRIENTE	SERVICIO	76,84	38,42	10,05	38,42	12,00
Mobiliario	CORRIENTE	BIEN	640,00	320,00	728,00	320,00	-
difusion, informacion y publicidad	CORRIENTE	SERVICIO	500,00	250,00	-	250,00	-
Gastos administrativos				-	934,80	-	70,24
Remuneraciones unificadas proyecto	INVERSION	SERVICIO	17.652,20	8.826,10	8.826,10	8.826,10	8.826,10
SUMA - COCAPRODE				86.731,10	65.569,84	86.731,10	94.845,43

DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	DHU01	CUAT-1		1 TRIMES	1 TRIMES
Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	113.243,00	56.621,50	61.231,08	56.621,50	61.352,71
Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	1.112,00	556,00	663,15	556,00	265,47
Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	7.315,00	3.657,50	5.852,00	3.657,50	2.926,00
Material de Aseo	CORRIENTE	BIEN	344,20	172,10	152,15	172,10	-
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	370,10	185,05	602,67	185,05	444,22
Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	500,00	250,00	114,63	250,00	122,29
Viáticos y Subsistencias	CORRIENTE	SERVICIO	750,00	375,00	-	375,00	-
Pasajes en el interior	CORRIENTE	SERVICIO	200,00	100,00	-	100,00	-
Servicio de capacitación	CORRIENTE	SERVICIO	600,00	300,00	-	300,00	-
Matetial didactico	CORRIENTE	SERVICIO	123,50	61,75	-	61,75	74,24
Servicio de correo	CORRIENTE	SERVICIO	150,00	75,00	183,22	75,00	124,64
Mobiliario	CORRIENTE	BIEN	1.045,00	522,50	1.243,20	522,50	-
Maquinarias y equipos	CORRIENTE	BIEN	785,00	392,50	425,00	392,50	-
Equipos, sistemas y paquetes informáticos (reforma)					615,13		639,87
SUMA JUNTA CANTONAL				63.268,90	71.082,23	63.268,90	65.949,44

PRESUPUESTO GAD MUNICIPAL: ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO				
	1 TRIMES	2 TRIMES	TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO
Planificado	150.000,00	150000	300.000,00	
Ejecutado	136.652,07	160.794,87	297.446,94	99,15

PRESEPUUESTO MIES: CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ECONOMICA PROYECTO A.F.C.F				
			TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO
Planificado		42.425,82	42.425,82	
Ejecutado		32.299,06	32.299,06	76,13

Planificación presupuestaria - evaluación POA 2021

5 Grupos de atención prioritaria

En convenio con el MIES, se ejecutó 1 proyecto apoyo familiar y custodia familiar

No.	Grupo de Atención Prioritaria	Convenio	Beneficiarios
1	Niñez y adolescencia	MIES	43 familias, 67 NNA y sus entornos, familiares, sociales, educativos y redes de apoyo son atendidos de manera integral previniendo la pérdida del medio familiar y/o la institucionalización.

6 Implementación de Políticas Públicas de la Igualdad

Dentro del GAD Municipal se han constituido las siguientes políticas para promover la igualdad.

Las cuales son:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas intergeneracionales	si	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Una Junta Cantonal de Protección de Derechos emitiendo medidas de protección a favor de Niños Niñas, Adolescentes, Mujeres y Adulto Mayor, cuenta con un equipo técnico interdisciplinario y personal de apoyo y primera acogida a mujeres víctimas de violencia con un total de denuncias receptadas durante el 2021 de 321 causas mas los seguimientos y acompañamientos de los procesos de años anteriores.	Se aporta a promover la protección y la atención especializada a niñas y niños en el sistema de justicia/ Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, de etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones. Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en los programas de desarrollo infantil, el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de las víctimas. Prevenir la violencia contra las personas adultas mayores

Políticas públicas de discapacidades	si		43 familias, 67 NNA y sus entornos, familiares, sociales, educativos y redes de apoyo son atendidos de manera integral previniendo la pérdida del medio familiar y/o la institucionalización.	Se aporta a evitar la separación de su familia y/o garantía de formas alternativas de cuidado de sus familias ampliadas, familias sustitutas, o cuidados alternativos familiares, con ello a fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y las diversidades
Políticas públicas de género	si		124 personas sensibilizadas en proceso de fortalecimiento de defensorías comunitarias. 534 personas sensibilizadas y capacitadas, en varias temáticas relacionadas con los enfoques de igualdad y corresponsabilidad. Una Ordenanza aprobada 005-2021 para el disfrute de las familias de los espacios públicos libre de consumo alcohol y drogas. Propuesta de ordenanza de regulación y control del trabajo sexual en espacios públicos	Fomentar procesos de transformación de patrones socio culturales a través una comunicación inclusiva, participativa, democratizadora, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia
Políticas públicas de género	SI	Sistema cantonal creado mediante ordenanza municipal	Las mujeres víctimas de violencia cuentan con un espacio diferenciado y personalizado en la Junta Cantonal, una mesa de protección instituida en el Consejo de Protección para articular de forma interinstitucional	Prevenir, atender y proteger a las mujeres víctimas de violencia - aportar a la reducción de índice violencia
Políticas públicas de movilidad humana	si	Acceso al internet	Un ciber comunitario para el acceso gratuito de personas en situación de movilidad humana	

7. Mecanismos de Participación Ciudadana

El COCAPRODE, crea y fortalece mecanismos de participación como Consejo consultivos de los grupos de atención prioritaria, en este caso Niños, niñas y adolescentes y adulto mayor

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)
---	--	---

Instancia de Participación		
Audiencia pública	1	Presidentes de Barrios urbanos, presidente de comunidades rurales e Instituciones públicas y actores de sujeto de derechos y usuarios de los servicios que ofrece
Consejos Consultivos	0	Niños, niñas y adolescentes. El COCAPRODE promueve al A Consejo Consultivo de NNA Participa de forma activa en la incidencia de la inversión de PP del GAPO

08. Mecanismos de Control Social

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS
Observatorios ciudadanos	NO	0
Defensorías comunitarias	Si	6

- Se han establecido 3 defensorías comunitarias para la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria en parroquias mismas que inician un proceso de capacitación en marco legal, rutas y protocolo
- los de atención, referencia y contrarreferencia en el accionar de sistema de protección, ley de prevención,

09 cumplimiento del Plan de Sugerencias Ciudadanas

Para la contestación de esta parte del modelo. Se informa sobre el cumplimiento y como se ha ejecutado la sugerencia planteada por la ciudadanía o por la Asamblea Ciudadana Local. Se presenta la información en una matriz y se explica sucintamente como se ha llevado a cabo. Información adicional necesaria es un informe por cada sugerencia, pues cada sugerencia requiere de un medio de verificación.

N o.	SUGERENCIA/RECOMENDACIONES PARA EL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01	Masificar la información para que mas población acceda a los servicios que presta en favor de los grupos de atención prioritaria	El COCAPRODE propone un plan de acción	3er trimestre 2021	3 cuatrimestre 2022	25%	

10. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional

A difusión institución de preferencia se lo realiza mediante las redes sociales del COCAPRODE en la siguiente dirección <https://es-la.facebook.com/cocaprode/>, además de ello se difunde mediante aspectos noticiosos y apariciones en medios en diferentes medios de comunicación local, sin ello signifique erogación de gasto o inversión de recursos financieros

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	NOMBRE DEL MEDIO CON PAUTO	INDIQUE SI EL MEDIO ES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL
Radio:	1	0	Radio Yasuní	Local
Prensa:	0	0	-	Local
Televisión:	2	0	Canal Yasuní TV COCAVISION	Local
Medios digitales:	1	0	Facebook	Internacional

- Con Radio Yasuní se ha difundido y promocionado el trabajo institucional como los derechos ciudadanos, sin embargo no existe monto contratado o pautajes que demanden de erogación económica, pues se realizan acuerdos de cooperación entre el departamento de comunicación del GAD y Yasuní como medios públicos, Yasuní es un medio local y está ubicada en la ciudad El Coca. El público objetivo son todos ciudadanos y ciudadanas del cantón, principalmente las personas que viven en el ámbito rural y cuyo único acceso a medios de comunicación es la radio. Continua difundiendo las marcas de las campañas: más valores practicados mejores familias y derechos en acción en redes sociales.

11. Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional

En este componente se describen todos los medios de transparencia y acceso a la información pública.

MEDIOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESULTADO	ESTADO
Publicación LOTAIP	Publicaciones mensuales durante el año, se ha cumplido según los tiempos estipulados en la LOTAIP	Ejecutado
Solicitud de información Pública	Se ha atendido, por medios escrito el GAD municipal con el propósito de transparentar la información mensualmente solicita al COCAPRODE, la información pública que posee establecidos en la LOTAIP.	Ejecutado
Medios digitales:	Se ha implementado publicaciones en redes sociales: Facebook, además, de la información de la página web institucional.	Ejecutado

- Para la publicación mensual de la LOTAIP, según indica el reglamento y la ley. Se ha generado en función de la resolución administrativa No. 06- SE COCAPRODE-SP-2018, donde se ha determinado el funcionamiento del Comité de Transparencia del

COCAPRODE; se ha cumplido con los plazos establecidos y lo que determina la resolución administrativa. Además, se han actualizado todos los formularios según lo determinado por la Defensoría del Pueblo y a la resolución se ha incorporado el proceso de solicitudes de información pública.

12 Procesos de Contratación y Compras Públicas de bienes y servicios

En el año 2021 se procedió a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Unidad de Compras Públicas, el cual se establece en la siguiente tabla:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	3	4594,13	3	4594,13	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/frmDeInfxAnio.cpe?anio=crrjM256j4c9xP2VLim2Vu6bam1d_r3Ft6Gassjggg_&c=1
Publicación		9000			https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico	8	3147,59	8	3147,59	
Cotización					
Contratación integral por precio fijo					
Ferias Inclusivas	1	23002,5	2	23000	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolICompra=Ym1d2itq8Tktnlv6HAcOsUQh6cyY9WtOtlFdfzfc6RQ
Otras (Procedimiento especial)	1	14962,96	1	14962,96	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolICompra=To5vLza4hVSYwHreNAKEkyad5H1Q2AueC329ZfAc8A

Fuente: COCPORDE, Unidad de Compras Públicas- Contadora

13. Información referente a la Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes

El COCAPRODE, no ha desarrollado procesos de enajenación de bienes

14. Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de Entidades de la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado
El COCAPRODE no ha tenido procesos desarrollado por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado, por tano no tiene observaciones y o recomendaciones en este año fiscal.

15. Respuesta a las preguntas y/o temas de consulta ciudadana 2021

El COCAPRODE no ha recibido preguntas hasta el momento de redacción del informe

Firma de responsabilidad

Ps. Cl. Santiago Javier Pasquel Bolaños
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE